

Pasoso para coordinar un servicio con Capillas de la Fe

Comunícate al # 523



*** Aplican condiciones y restricciones

Cobertura del servicio



CAPILLAS DE
LA FE

EN EL DECESO



Atención y orientación 24 hrs. retiro del cuerpo del sitio de fallecimiento



Dama de protocolo encargada de los trámites notariales y jurídicos.



Preparación, preservación y traslado del cuerpo SIN LÍMITES perimetrales (sin cancelar valor adicional)



Tres opciones de cofres para elección de la familia

DURANTE LA VELACIÓN Y EL CORTEJO



Salas de velación y ceremonia religiosa dependiendo del credo



Acompañamiento presencial permanente - Arreglos florales y recordatorios



Traslado y cinta membretada

DESTINO FINAL



Cremación, lote o bóveda (4 años en cementerio)



Bogotá: 16 cementerios
A nivel nacional: 860 cementerios



Salas de velación
Bogotá: Cobertura en 13 salas propias
Nivel nacional: 16 salas de velación propias
Ciudades principales: 1.900 salas de velación en convenio a nivel nacional



Cobertura 100% para repatriación De cenizas.

SERVICIOS POST-EXEQUIALES



Asistencia psicológica y jurídica SIN costo



Valores agregados

Valores agregados

#523

Línea única de atención
Marca gratis desde cualquier celular

Después de 4 años Capillas de la Fe realizará el servicio de exhumación SIN COSTO adicional (1\$MMLV como subsidio para el cenizero).

Garantía de desempleo para el titular: Protección gratuita durante 4 meses previamente a solicitud del titular ante Capillas de la Fe.

Por la no utilización del servicio se otorgará un beneficio de hasta 2 \$MMLV siempre y cuando sea reportado dentro de los 90 días calendario a partir del fallecimiento, y aplica cuando el servicio no haya sido prestado por Capillas de la Fe.

Por fallecimiento del titular; protección para su grupo familiar durante un año (servicio a solicitud de la familia).

Se amplió la edad de permanencia y cobertura de 50 a 70 años para hijos, hijastros, hermanos y hermanastros.

